

Tribuna Universitaria

Panamá, octubre 25 de 1943.—Sr. don Julio B. Sosa —Director de CRITICA —Apartado 825 —Panamá, R. de P.

Estimado señor:

Aun cuando personalmente creo que su popular órgano ayuda, o tiende a ayudar, cualquier movimiento justo de los universitarios, creo de mi deber expresarle que en su artículo publicado el 21 de octubre próximo pasado, intitulado: "Inquietud sin encauzamiento", se han cometido algunos errores.

En primer término al decir que la Facultad de Derecho de la Universidad "...con un egoísmo a todas luces inconveniente ha tratado siempre de abrogarse la dirección de esos movimientos", creo que se ha cometido un error, pues como alumno de la Facultad de Derecho podría yo preguntar: —Son los abogados los que construyen casas, o los médicos los que defienden pleitos ante los tribunales? Me parece que nó, lo cual quiere decir que si un movimiento concierne a todos, deben ser todos los que participen, y como la organización de los universitarios concierne a cada uno de ellos, creo que todos tienen mando y dirección en este movimiento.

El único error parece en haber interpretado mal, un consejo que formuló la Asociación de la Facultad de Derecho, al expresar la forma que creyó más conveniente para que se agruparan las distintas Facultades en la forma más rápida y segura; cual era el nombramiento por parte de cada año de cada Facultad de dos representantes es. como por el consentimiento de la mayoría de su respectivo año que esos representantes nombrados, formando agrupados, las distintas Asociaciones, y que constituidas estas, se agruparían en un solo bloque que formaría la Federación de Universitarios.

Además ha sido nuestro proceder alentar a las distintas Facul-

tades a que se asocien, y nombren sus representantes, y que las Facultades ya asociadas simplemente se afilien a las otras para formar la Federación.

Ha sido, como vemos, un problema de procedimiento, pues creemos que no habrá Federación, mientras no hayan Asociaciones de las distintas Facultades que se puedan reunir, pues lo uno es complemento de lo otro.

Por otra parte, en la Universidad creemos, que no hay dueños de movimientos, pues cada universitario piensa por sí mismo y tiene derecho a ello sin perjuicio de ninguno.

Los estudiantes de buena voluntad si se han reunido, si se han congregado para tratar de resolver problemas que les conciernen directamente, de eso hay prueba ya que se han fundado algunas Asociaciones más, lo cual no justifica las expresiones emitidas en su mencionado artículo.

Creo bastante prematuras también, las predicciones que el órgano a su cargo ha emitido, en cuanto al proceder que pueden tomar los estudiantes universitarios, pues si bien ha habido reuniones de ellos, dichas reuniones no han tenido un carácter público.

Agradeciendo a usted la atención que pueda dar a esta carta, deseo hacerle comunicativo, que los universitarios si lucharán por sus derechos en cualquier terreno que hayan sido quebrantados, y que los universitarios si tenemos conciencia de nuestro deber y nuestra situación.

Quedo usted atto. amigo y s. s.

Mariano C. Melhado G.
Alumno IV Año de la Facultad
de Derecho y Ciencias
Políticas